

## Ángel S. Freire

Socio

☎: 91 566 63 46

M: 620 05 79 17

✉: [asfreire@araozyrueda.com](mailto:asfreire@araozyrueda.com)

### Formación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla  
Diplomado en Derecho Internacional por el Instituto de Estudios Políticos de París (*Sciences Po*)

### Áreas de práctica

Litigación & Arbitraje

### Idiomas

Inglés, francés, portugués y español



Ángel S. Freire se incorporó al Despacho en 2013. Comenzó su carrera en París en 2008, en el despacho J.A. Cremades y Asociados.

Abogado, árbitro y secretario administrativo de Tribunal Arbitral en numerosos arbitrajes tanto ad hoc como bajo los reglamentos de instituciones internacionales como la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) y nacionales tanto españolas (CAM, CEA, CIMA, ICAM) como francesas (Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris). También tiene experiencia en mediación ante el International Institute for Conflict Prevention & Resolution (CPR).

### MEMBRESÍAS

- Club Español de Arbitraje (CEA)
- Corte de Arbitraje de Madrid (CAM)
- Unión Internacional de Abogados (UIA): Fundador del Grupo de Jóvenes Abogados; Vicepresidente del Comité Español y Responsable de Mentoring
- Asociación para el Ejercicio de la Mediación y Arbitraje (ASEMARB, Sevilla)



### RECOMENDACIONES EN DIRECTORIOS:

**The EMEA Legal 500 2023, "Recommended Individual" in Litigation/Arbitration.** Araoz & Rueda excels in corporate litigation, including post-acquisition and shareholder disputes, as well as arbitration. In this context, the team has recently acted for a range of new and longstanding clients, both domestic and international, in the healthcare, energy and real estate sectors. Practice head Eduardo de León combines expertise in litigation and administrative law; he often works alongside **Ángel Freire** and associate Arturo Brugger.

**The EMEA Legal 500 2022, "Recommended Individual" in Litigation/Arbitration.** Araoz & Rueda has considerable experience handling post-acquisition and shareholder disputes, and its energy-sector expertise is also of note. **Ángel Freire** specializes in domestic and international arbitration.

#### Testimonials:

"Multidisciplinary approach (corporate and litigation). Exceptional strategizing and delivery of strategy both in corporate matters and in litigation"

"Extremely effective pleadings. Excellent knowledge of local legal and business scene"

"**Ángel Freire.** Excellent legal knowledge and brief writing. Always available, exceptional value added"

"Araoz & Rueda is very efficient. They showed themselves very professional and were able to successfully negotiate a settlement. It is good to have such a reliable advisor"

"Araoz & Rueda is a strong team in international practice"

**The EMEA Legal 500 2019, "Recommended Individual" in Litigation/ Arbitration.** The 'hands-on team' at Araoz & Rueda specializes in international commercial arbitration. The practice is best known for handling disputes arising from energy projects, with particular experience in expropriation proceedings linked to the development of new infrastructures, as well as matters involving mining operations. The team has 'a **level of knowledge and expertise that is excellent**'. Also notable is senior associate **Ángel Sánchez-Freire**, who is 'a rising star in arbitration'.

## *Experiencia como Abogado de parte:*

- Compañía de telecomunicaciones francesa vs. compañía de telecomunicaciones española, en relación con un contrato de compraventa de acciones (Institución: CCI; idioma: español; sede: Ginebra; ley aplicable: española).
- Compañía hotelera española vs. compañía hotelera española, en relación con un contrato de arrendamiento de instalaciones hoteleras en México (Institución: CCIP; idioma: francés; sede: París; ley aplicable: luxemburguesa).
- Compañía de telecomunicaciones española vs. compañía de telecomunicaciones cubana, en relación con un contrato de prestación de servicios de telefonía (Institución: CCI; idioma: español; sede: París; ley aplicable: española).
- Compañía de ingeniería española vs. Altos directivos de la compañía, en relación con un contrato de compraventa de participaciones (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía de gas italiana vs. compañía de gas española, en relación con un pacto de accionistas en conexión con contratos de suministro de gas (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: Ginebra; ley aplicable: española).
- Compañía de construcción de plantas gestión de residuos española vs. Compañía de gestión de residuos española (Institución: ad hoc; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía de fabricación y distribución de golosinas italiana vs. empresa familiar española, en relación con un contrato de compraventa de participaciones (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: París; ley aplicable: española).
- Disputa entre compañías españolas productoras de energía hidroeléctrica, en relación con diversos contratos de arrendamiento de centrales hidroeléctricas (Institución: ad hoc; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: equidad).
- Gestora de fondos de capital riesgo española vs. fondo de capital riesgo español, en relación con el Reglamento de Gestión del Fondo (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía franco-española del sector sanitario vs. compañía española del sector de salud mental, en relación con un contrato de compraventa de acciones (Institución: CIMA; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía de energía turca vs. compañía inversora española, en relación con contratos de compraventa de acciones y joint venture (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: Zúrich; ley aplicable: suiza)
- Compañía española del sector de telecomunicaciones (contrata) vs. compañía española del sector de telecomunicaciones (subcontrata), en relación con subcontrato de prestación de servicios (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).

- Compañías inversoras españolas en el sector fotovoltaico vs. fondo de inversión español en relación con un contrato de compraventa de acciones (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Operador español líder del transporte por carretera vs. propietarios de sociedad cabecera de compañía en dicho sector en relación con un contrato de compraventa de acciones (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Disputa entre accionistas de una agencia de valores en relación con un acuerdo de accionistas (Institución: CIMA; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Mediación previa a arbitraje de compañía saudita vs. compañía española, en relación con un contrato de prestación de servicios para la construcción de una planta de extracción de piedra caliza en Arabia Saudí (Institución: CPR; idioma: inglés; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía italiana vs. compañía española, en relación con el precio en el marco de un acuerdo de inversión y de socios en el sector ferroviario (Institución: CIAM; idioma: inglés; sede: Madrid; ley aplicable española).
- Compañía española vs. compañía luxemburguesa, en relación con el pago del Earn-out en el marco de un contrato de compraventa de acciones en el sector de farmacia online (Institución: CIAM; idioma: English; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Nacionales portugueses vs. compañía italiana, en relación con reclamación en el marco de un contrato de franquicia en el sector de la reparación de automóviles (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: París; ley aplicable: española).

### *Experiencia como Árbitro:*

- Sociedad de inversión española vs. Comunidad de bienes de apartamentos española, en relación con el acuerdo de salida de la comunidad de bienes (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: equidad).
- Compañía española de cítricos vs. compañía de seguros española, relación con un contrato de seguro (Institución: CEA; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía portuguesa de energías renovables vs. empresaria española, en un arbitraje de emergencia en relación con la ejecución de avales a primer requerimiento (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía española vs. compañía española, en relación con un contrato de seguro (Institución: CEA; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).

### *Experiencia como Secretario del Tribunal Arbitral y apoyo a árbitro/s:*

- Disputa entre los accionistas de un grupo líder en el sector hospitalario, en relación con un contrato de compraventa de acciones (Institución: ad hoc; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía textil española franquiciada vs. compañía franquiciadora mexicana, en relación con un contrato de franquicia en México (Institución: CCI; idioma: español; sede: Valencia; ley aplicable: española).

- Disputa entre un jugador profesional de un club español de fútbol y su representante, en relación con un contrato de representación (Institución: ICAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía tecnológica española vs. Compañía tecnológica inglesa, en relación con un contrato de suministro (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía de transportes española vs. entidad de crédito española, en relación con un contrato de swap (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía panameña de asesoramiento y gestión de inversiones vs. grupo inversor español, en relación con un contrato de servicios (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía española de producción de materias primas vs. compañía portuguesa de transportes y logística, en relación con un contrato de compraventa de materias primas (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Accionistas de compañía española especializada en soluciones energéticas vs. compañías de ingeniería estadounidense y su filial española (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: París; ley aplicable: francesa).
- Disputa entre compañías colombiana y española, en relación con el acuerdo de socios suscrito por éstas (Institución: CCI; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía de tv venezolana vs. compañía de tv estadounidense y varios directivos, en relación con un contrato de prestación de servicios (Institución: ad hoc bajo reglas Uncitral con CPA como autoridad nominadora; idioma: inglés; sede: Miami; ley aplicable: española).
- Compañía española de consultoría vs. compañías mexicana y francesa de tecnologías de la información, en relación con una disputa post-operación de M&A (Institución: CAM; idioma: inglés; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Disputa entre compañías española y luxemburguesa, en relación con la terminación del contrato de socios suscrito por éstas (Institución: CIAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía española líder en producción de celulosa vs. compañía española líder del sector de la construcción, en relación con un contrato de suministro, ejecución de montaje y puesta en marcha de una fábrica (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía peruana de ingeniería y construcción líder vs. compañías brasileña y peruana de construcción, en relación con la construcción de un proyecto en el sector de Oil & Gas (Institución: CCL; idioma: español; sede: Lima; ley aplicable: peruana).
- Grupo inversor español en una joint-venture vs. Consejeros de la joint-venture, en un arbitraje estatutario en relación con una acción social de responsabilidad (Institución: CAM; idioma: español; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía española de energías renovables vs. compañía china líder en fabricación de productos de energía solar en relación con un contrato de distribución (Institución: CCI; idioma: inglés; sede: Madrid; ley aplicable: española).
- Compañía peruana de fabricación de papel vs. compañía peruana aseguradora en relación con una reclamación bajo un contrato de seguro (Institución: AMCHAM Perú; idioma: español; sede: Lima; ley aplicable: peruana).